



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.384

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 15 MAY 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433y 3.437 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 192 -2012: "CONSTRUCCION DE BOX DENTALES Y SALA ESPERA CECOF ARQUENCO".
- 3.- El Decreto N° 800 de fecha 27 de Noviembre de 2012 que aprueba las Bases Administrativas Ejecución de Obras, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a propuesta pública N° 192 -2012: "CONSTRUCCION DE BOX DENTALES Y SALA ESPERA CECOF ARQUENCO"
- 4.- Las Aclaraciones formuladas al proyecto en referencia.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 877 de fecha 28 de diciembre de 2012, que acepta la oferta al contratista Sr. Gerardo Fernando Del Canto Jofré, por un monto de \$18.919.530.-
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 993 de fecha 25 de Febrero de 2013, que aprueba el contrato de ejecución de obras.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 2.231 de fecha 06 de mayo de 2013, que aprueba la modificación de contrato por aumento de obra por un monto de \$ 8.386.646.- y aumento de plazo de 25 días corridos.
- 8.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Devuélvase al contratista Sr. Gerardo Fernando del Canto Jofré la Boleta de Garantía a la vista N° 0070794 del Banco BCI, de fecha 28 de Enero de 2013, por un monto de \$ 945.977.- con vencimiento el 16 de Junio de 2014, la cual se reemplazó por la Boleta de Garantía a la Vista N° 241863-1 del Banco de Chile, de fecha 23 de Abril de 2013, por un monto de \$1.365.309.- con vencimiento el 12 de Agosto de 2014, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



SILVIA ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MFR/AMNO/MFG

- Dirección de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista/Empresa Constructora
- Oficina de Partes



598025